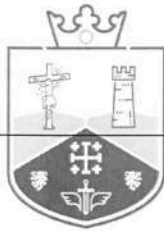




Tepatitlán

de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

COMISIÓN:	PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA		NÚMERO DE SESIÓN:	31	
PRESIDENTE:	C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA ✓		LUGAR:	SALA DE REGIDORES	
SECRETARIO:	C. Rigoberto González Gutiérrez		FECHA:	17 de enero de 2020	
INTEGRANTES:			ASISTENTES:		
			A	F	J
1.	C. MIRIAM GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ		✓		
2.	C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ				✓
3.	C. NORMA DEL CARMEN OROZCO GONZÁLEZ		✓		
4.	C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ		✓		
5.	C. RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ		✓		
6.	C. JOSÉ ANTONIO BECERRA GONZÁLEZ		✓		
7.	C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA		✓		
8.	C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO		✓		
HORA DE INICIO:	12:22 hrs	HORA DE TERMINO:	13:20 hrs	QUÓRUM:	8/9
INVITADOS:		CARGO:			
1.-	Ing. Francisco Vázquez Zárate	PRESIDENTE MUNICIPAL			
2.-	Arq. Eduardo Alfredo Hernández Castellanos	Jefe de Ordenamiento Territorial y Urbano			
Arq. Eduardo de Jesús Padilla		SINDICO MUNICIPAL			
Orden del Día:	I.- Registro de asistencia y declaración de quórum.				
	II.- Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.				
	III.- Petición por parte del Ing. Francisco Vázquez Zárate, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento #504-2018/2021, de fecha 19 de diciembre, en el punto tercero, ya que se facultó al comité mixto de licitación de obra pública para la realización de la obra correspondiente Rastro de Conejos, siendo lo correcto: "Se faculte a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública para que lleve a cabo el procedimiento y supervisión de la obra, por adjudicación directa, de conformidad al artículo 56 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios".				
	IV.- Dictamen emitido por el Arq. Eduardo Alfredo Hernández Castellanos, Jefe de Ordenamiento Territorial y Urbano, donde informa que esa Jefatura no tiene inconveniente en que sea sometida a consideración de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, la petición del C. Moisés de la Mora Gutiérrez, en la que solicita se autorice la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, en el predio rústico denominado "Las Peñitas" y/o "Presa de Nieves", ubicado al norte de la presa de La Red, al suroeste de esta ciudad.				
	V.- Oficio por parte del Jefe de Ordenamiento Territorial y Urbano, donde hace del conocimiento de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, la petición realizada por la C. Ana Rosa González Casillas, Administrador General Único, en la que solicita autorización para entregar las obras de urbanización del desarrollo habitacional y comercial denominado "Isabel Residencial", ubicado por el Boulevard Acatic, al suroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.				



Tepatitlán

de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

VI.- Oficio suscrito por el Arq. Eduardo Alfredo Hernández Castellanos, Jefe de Ordenamiento Territorial y Urbano, para que se autorice la ratificación del Acuerdo de Ayuntamiento No. 1206-2015/2018, lo anterior en virtud de la recepción del Dictamen de Congruencia emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, a través del oficio SEMADET DEPOTGU/NO. 263/2019, de fecha 10 de diciembre de 2019, mediante el cual fue corregido y ajustado el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, asimismo pide sean autorizados los límites del centro de población, con las coordenadas que se anexan.

VII.- Puntos Varios.

VIII.- Clausura.

SESIÓN 31 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN,
DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA

Hidalgo 45 Col. Centro, C.P. 47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel: (378) 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

ACUERDOS:

VOTACIÓN		
F	C	A

--	--	--	--

PUNTOS VARIOS/ OBSERVACIONES:

VII. SE ANALIZÓ EL TEMA DE LA OBRA "PARQUE URBANO LA ALAMEDA", DONDE LA DEMOLICIÓN DEL ANTIGUO HOSPITAL DEL SEGURO SOCIAL SE DEBE DE PAGAR CON RECURSO MUNICIPAL.

LA PETICIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. FRANCISCO VAZQUEZ ZARATE, SOBRE ESTE ASUNTO ES:

SE AUTORIZA EL PAGO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, RESPECTO DE LA DEMOLICIÓN DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPÓ LA CLÍNICA NO. 21 DEL IMSS, ACTUALMENTE PARQUE URBANO LA ALAMEDA, EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO; LO ANTERIOR POR LA CANTIDAD DE \$2,357,117.02. DICHA ERROGACIÓN SE FORMARÁ DE LA PARTIDA 612, RUBRO 50 300 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

SE APROBABA CON 6 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA.

SESIÓN 31 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN,
DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA

Hidalgo 45 Col. Centro, C.P. 47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel: (378) 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx